

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 197.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Lorena Alejandra Báez, Juez interina del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, conjuntamente con la Dra. Clarisa Candela Escobar, Secretaria del referido Juzgado, en la cual solicitan se reconozca la labor desempeñada por los agentes judiciales que prestan servicios en la Secretaría de Violencia Familiar, atento la responsabilidad, compromiso, y dedicación demostrada.-

Que asimismo, destacan la manera respetuosa de dirigirse a sus superiores jerárquicos, compañeros y justiciables, como la extensión horaria de su jornada laboral, de manera alternada, hasta la finalización del turno vespertino.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de la Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;—

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría de Violencia, que se detalla a continuación: Bongiovanni Andrea Noemí, Cuello Sebastián Martín, García Martino Rosa Marianela, Lucero Miguel Ángel, Moyano Moya Pablo Federico y Vinuesa María Constanza.-

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH